

La senyora Marcos i Martí:

I això... —gràcies, senyor president— això demostra la importància que per a vostres té l'estat de dret.

El senyor president:

Gracies, senyora Marcos. (*Remors.*)
Senyories. (*Remors.*) Senyories, per favor.
Moltes gracies. Per a la replica, senyor president.

El senyor president del Consell:

Señor presidente, con la venia.
Señorías.

Señora Marcos, mire, vamos a ver si... Estoy seguro que nos podemos poner de acuerdo en lo fundamental.

Su señoría sabe que hay una ley, la Logse, que fue aprobada por las Cortes Generales sin una ley que previera la financiación para su implantación. Lo sabe su señoría. Y su señoría sabe que con las estructuras educativas, con las infraestructuras educativas de la Comunidad Valenciana, incluso con los recursos económicos de los que disponemos, es absolutamente imposible aplicarla en su totalidad. Lo sabe su señoría. El gobierno se encontró con esa situación y está haciendo un esfuerzo espectacular, espectacular, para que la Logse se cumpla; y se va a cumplir en todos sus términos, pero con un esfuerzo presupuestario importantísimo. Y sabe su señoría que las obras, los colegios, no se hacen por milagro, de la noche a la mañana, que hay que tener la cesión de los terrenos de los ayuntamientos, que hay que redactar los proyectos, que hay que sacarlos a concurso, licitarlos y construirlos. Bien.

Pues sabe su señoría que el año que viene esta comunidad va a contar con un número de centros importantísimo. Y que en los próximos dos años vamos a tener cerca de 200 nuevos centros en la Comunidad Valenciana, de donde se acredita la importancia que nosotros le he hemos dado a la educación pública, que está por encima de todo.

Pero coincidirá su señoría que lo que todavía no sabemos es hacer milagros. Y lo que hemos hecho con este decreto y con esta orden que lo desarrolla es garantizar que la Eso, en todos sus ciclos, se va a cumplir el próximo curso. Y lo hemos hecho con los medios que tenemos, señoría. Porque no podíamos hacer otra cosa. Y dentro de esos medios hemos intentado que los padres puedan tener la mayor libertad posible, que es cierto que es limitada, que es cierto que no podrá existir en todos los casos, pero que damos el máximo de libertad con los medios que tenemos para que los padres puedan elegir la adscripción del centro de su hijo, si éste, lógicamente, tiene que desplazarse a un centro de secundaria.

Y eso es lo que hemos hecho, señoría. Y yo creo que eso está —aparte de que es completamente correcto—, está en consonancia con lo que siempre hemos defendido. Porque aquí hay dos planteamientos. Aquí está el suyo, el su grupo, señoría, que dice la educación pública es esto, esto es lo mejor y de ahí que no se aparte nadie. Eso hasta ahora nos ha llevado a unos niveles de fracaso importantes, que no querrá su señoría achacarnos a nosotros en nuestra gestión y que se han publicado hace relativamente poco, para el sonrojo de todos nosotros.

Y, sin embargo, está nuestro método, que dice —o nuestra forma de ver como tiene que desenvolverse la educación pública— que sean los propios padres los que también puedan decidir sobre el colegio donde pueda ser educado su hijo. Porque pensamos que su señoría, de buena fe, quiere siempre lo mejor, sin duda, sin duda, y yo se lo reconozco.

Pero pensamos que los padres quieren más a sus hijos todavía que usted, y que, por tanto, tienen también el derecho a participar, y tienen el derecho a elegir y tienen el derecho también a poder decidir sobre la educación de sus hijos.

Y eso, señoría, es lo que hemos hecho. Hemos hecho, hemos tomado una decisión importantísima. Le voy a decir solamente en el año 88 lo que hemos crecido en el incremento de inversiones, de inversiones reales: 18.500 millones de pesetas. ¿Sabe lo que supone, señoría? Un aumento del 43%. Eso es mucho dinero. Eso es mucho dinero en una etapa además de restricción presupuestaria. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Porque para nosotros la educación es vital, la educación pública hay que defenderla por encima de todo, la igualdad de oportunidades es lo que tiene que hacer una sociedad mejor en el futuro. Y no hacer una educación pública para defenderla en esta tribuna y permitir una privada donde uno manda a sus hijos. Eso es incorrecto. Eso es lo que no se debía de hacer. Lo que había que hacer es defender la pública con todas sus consecuencias. Y le puedo asegurar que, igual que hicimos el mapa escolar, porque en esta comunidad no había mapa escolar; igual que hemos hecho un esfuerzo presupuestario...

El senyor president:

Senyor president, el seu temps.

El senyor president del Consell:

Acabo, señor presidente.

...vamos a dejar, después de esta legislatura, unas infraestructuras educativas para que se pueda cumplir la Logse de verdad.

El senyor president:

Gracies, senyor president.

En representació del Grup Nacionalista Unio Valenciana, el seu sindic, senyor Artagoitia, te la paraula.

El senyor Artagoitia Calabuig:

Moltes gracies, senyor president.

Senyories.

Senyor Zaplana.

A la nostra comunitat, per desgracia, tenim problemes endemics d'aigua, a voltes perque en tenim massa —i encara tenim algun pla per acabar que ens evite eixos problemes—, com es el cas aci que estem parlant, per carencies que tambe son importants.

Tots sabem que l'aigua es un element fonamental i vital per al desenroll d'esta comunitat, tant per les seues qüestions agricòles, com turístiques, industrials i de consum. Rao per la qual cosa li formulem la següent pregunta: ¿quines mides pensa prendre el president del Consell per a solucionar definitivament el problema del deficit hidric d'esta comunitat?

Res mes i moltes gracies.

El senyor president:

Gracies, senyor Artagoitia.

Senyor president.

El senyor president del Consell:

Con la venia del señor presidente.

Señorías.

No solamente, señor Artagoitia, es lo que vamos a hacer, sino algo más importante: lo que hemos hecho. Hemos conseguido que se aprueben los planes de cuenca con satis-

facción para los intereses valencianos, y así se ha demostrado en la votación de esos planes. Hemos llegado a un convenio con el ministerio para el desarrollo de infraestructuras y para la distribución de los recursos hídricos en nuestra comunidad importantísimo. Y estamos trabajando en el Libro blanco del agua, que tiene que desembocar en el Plan hidrológico nacional, que estoy seguro que conseguirá contemplar las aportaciones de las aguas excedentarias del Ebro que tengan que venir a la Comunidad Valenciana.

El señor president:

Gracias, señor president.
Per a replica, señor Artagoitia.

El señor Artagoitia Calabuig:

Señor Zaplana, me ha dado usted unas respuestas claras y concretas con lo que todos los valencianos ya puede saber que el tema del déficit hídrico está resuelto. Porque en su respuesta en ningún momento le he oído algo que a mí me hubiera gustado, pues son fechas, compromisos. Porque, claro, hablar de planes de cuenca me parece muy bien, pero concretar el tema del Plan hidrológico me hubiera parecido mejor.

También me hubiera parecido mejor saber qué ocurre que no podemos traer esa agua sobrante de riego de Tarragona. Lo que se está haciendo, señor Zaplana, yo no se lo voy a negar, porque creemos que se están haciendo muchas cosas desde la Conselleria de Agricultura, del gobierno que usted preside, pero por la conselleria de Unión Valenciana. Que aquí podíamos hablar de las ventajas de ahorro de agua que se están haciendo, riegos por goteo, desalinizadoras, etcétera, etcétera, de cosas que se están haciendo. No lo vamos a negar. Efectivamente, se están haciendo.

Pero el tema fundamental no es lo que se está haciendo, que es importante, sino cuándo se va a resolver definitivamente el tema del déficit hídrico. Y, claro, señor Zaplana, lo que es cierto, que usted lo sabe tan bien como yo, pero se lo voy a recordar, por si acaso se le olvida, es que la carencia, el déficit de agua en la Comunidad Valenciana está cifrada en 427 hectómetros cúbicos anuales. Que además, fundamentalmente, es el norte de Castellón, las Marinas, el Vinalopó y toda la Vega Baja, agravada además la Vega Baja por el grave problema de contaminación del Segura, que aquí se ha tratado recientemente en estas Cortes y que está sin resolver. Y la gente quiere saber cuándo se va a resolver eso, señor presidente.

Está claro que vamos a dejarnos el tema también del Millares y de Tous, que también podíamos hablar, pero mire, señor Zaplana, usted tiene declaraciones públicas y usted las sabe, decía que el Plan hidrológico nacional estaría terminado, con la posibilidad del trasvase de aguas del Ebro, a partir del 98, y yo lo que quiero es que eso sea así. Están aquí las declaraciones tuyas, las tengo aquí. Entonces quiero decir al presidente que yo lo que quisiera es que eso fuera verdad, nuestro grupo desearía que eso fuera así por el bien de todos los valencianos y por el bien de su gobierno, señor presidente.

Usted sabe igual que nosotros que hay documentos firmados que hablan también de la urgencia del Plan hidrológico nacional suscrito entre su formación política y la nuestra, de urgir el Plan hidrológico nacional como elemento básico y fundamental para los valencianos. Y, señor Zaplana, aquí al final está aquello de si cumplimos o no.

Y yo quisiera decirle una cosa, y no quiero entrar en temas demagógicos, porque usted antes ha hecho una refle-

xión sobre quién se cree y quién no se cree el autogobierno. Nosotros nos lo creemos, señor Zaplana. Yo no voy a cuestionar que usted se lo crea, pero su presidente nacional se ve que no se lo cree.

Yo no quiero entrar aquí cómo algunos de su formación política han imputado de demagogia a algún diputado nacional, concretamente al nuestro, sobre el planteamiento a nivel del estado de una cuestión del Plan hidrológico, señor Zaplana; lo que le digo es: allí se podría haber visto refrendado el tema de ese Plan hidrológico, ese trasvase de aguas del Ebro, y no encontrarnos con frase textual que diga —de su presidente del gobierno y el mío también, señor Aznar— que el Plan hidrológico nacional es uno de los empeños de una legislatura de futuro. Lo que no sabemos es cuándo será ese futuro, porque de momento lo que está claro es que el presente está muy oscuro para todos los valencianos que tienen carencia de agua, señor presidente. Y eso es lo que a nosotros nos preocupa, huyendo de toda demagogia, es saber, que los valencianos sepan, cuándo tendrán el tema de las carencias de agua resuelto.

Nada más y muchas gracias.

El señor president:

Moltes gracies, señor Artagoitia.
Per a replica, señor president.

El señor president del Consell:

Señor presidente.
Señorías.
Señor Artagoitia.

Me agrada que por lo menos usted reconozca lo mucho que está haciendo el gobierno. Está haciendo mucho y lo está haciendo bien. Y sabe su señoría que además hemos sido criticados en otras comunidades precisamente porque se entiende que en varias materias pero especialmente en materia hidráulica, esta comunidad, dicen, está siendo favorecida. Y no es que esté siendo favorecida, es que se están atendiendo las reivindicaciones justas y razonables que siempre hemos mantenido y de forma bastante unánime desde la Comunidad Valenciana.

El presidente del gobierno, en su discurso de investidura, se comprometió a que en esta legislatura estaría aprobado el Plan hidrológico nacional. Sabe su señoría que solamente es el Plan hidrológico nacional el que tiene que establecer el trasvase de aguas entre cuencas; por tanto, el que tiene que resolver definitivamente las aportaciones de las aguas excedentarias del Ebro que tienen que venir a la Comunidad Valenciana. Nosotros lo que hemos hecho, y con gran acierto, ha sido cerrar todo el mapa hidráulico en nuestra comunidad, todo, a perfección; siempre se puede mejorar, sin duda, pero a satisfacción, diría, yo creo que para ser más correcto, de todos los usuarios de nuestra comunidad. Y nos queda, y ya lo he dicho repetidas veces, una cuestión por resolver, nos queda por resolver la aportación de las aguas del Ebro.

Este fin de semana, por otro motivo, ha estado en la Comunidad Valenciana el presidente de Aragón. Si usted repasa bien sus declaraciones, íntegras sus declaraciones, señoría, yo estaba al lado de él cuando las formulaba, se dará cuenta que es la primera vez que un presidente de Aragón dice que no se opone a los trasvases; dice, de forma racional y yo creo que justa, que tiene que resolver los problemas de su comunidad y que tiene problemas de infraestructuras y tiene problemas para que el agua también pueda llegar a todos los puntos de Aragón donde hoy todavía no llega, pero

que en cuanto esas necesidades estén cubiertas y se demuestre que hay excedentes, él no tiene ningún inconveniente en que se puedan realizar esas aportaciones. Es la primera vez. Yo no quiero magnificar estas cuestiones porque después llaman a enredos y enseguida las formaciones políticas de Aragón que no son las que representan al gobierno empiezan a criticar en aquel Parlamento, y lo que yo quiero es, con el silencio y la prudencia suficientes, que este tema salga.

He reiterado en muchísimas ocasiones mi confianza y mi fe en que sin duda va a salir. Cuando estamos trabajando en el Libro Blanco estamos trabajando en esa dirección, y estoy seguro que no podrá haber Plan hidrológico nacional que no contemple esas aportaciones. Pero hagámoslo bien, hagámoslo bien con la mayor unidad posible, y si el gobierno ha acertado hasta ahora... y ha acertado, porque su señoría lo reconoce y lo reconoce todo el mundo. Fíjese, el Plan hidrológico del Júcar se aprobó con sólo tres abstenciones forzadas, tres abstenciones forzadas, ni siquiera votos en contra, de tres representantes de ayuntamientos socialistas, todos los demás a favor, luego hay casi una unanimidad, que es unanimidad porque alegaron motivos de forma para aquella votación. Luego vayamos todos juntos para que lo único que nos queda para resolver los problemas en nuestra comunidad desde el punto de vista hídrico lo podamos resolver. Y yo estoy seguro, seguro, señoría, que trabajando conjuntamente lo vamos a resolver.

Pero para eso lo que no hay que hacer es jugar, para eso lo que no hay que hacer es frivolar, porque el otro día el señor Chiquillo, me imagino que en el ejercicio de su derecho, presentó una iniciativa en las Cortes Generales que no nos viene bien, que no nos viene bien a última hora. Nosotros ya hemos dado por buenas, y sabe su señoría que se lo aceptamos de corazón, las ruedas de prensa que el señor Chiquillo da aquí los viernes, y no está escrito en el pacto pero lo aceptamos como si estuviera, y lo dejamos y lo toleramos. Pero que lo haga aquí, que no lo haga fuera, porque fuera no lo conocen y fuera a lo mejor se lo toman en serio y da lugar a situaciones que no nos pueden venir bien.

Muchas gracias. (Rialles.)

El señor president:

Senyories, el Ple continuarà en cinc minuts.
(Se suspèn la sessió a les 10 hores i 45 minuts.)
(Es reprèn la sessió a les 10 hores i 57 minuts.)

Compareixença del conseller d'Ocupació, Indústria i Comerç perquè, en allò que fa referència a la Llei d'horaris comercials de la Comunitat Valenciana, informe a la Cambra de les mesures preses per al coneixement general, el desenvolupament i l'activitat desplegada per a garantir la seua pacífica i òptima aplicació

El señor president:

Senyories, es repren la sessió.

Ha segut presentat un escrit en el registre de les Corts pel qual es sol·licita l'ajornament per a una proxima sessió del Ple de les Corts de la compareixença del senyor president de la Generalitat per a explicar les circumstàncies de la dimissió de l'exconseller d'Obres Públiques, senyor Cartagena.

Per tant, passem al següent punt de l'orde del dia, que es compareixença del conseller d'Ocupació, Indústria i Comerç per a que, en lo que fa referència a la Llei d'horaris comercials de la Comunitat Valenciana, informe a la Cambra de les mides preses per al coneixement general, el desenvolupament i activitat desplegada per a garantir la seua pacífica i òptima aplicació, sol·licitada pel Grup Nacionalista Unió Valenciana. El senyor conseller te la paraula.

El senyor conseller d'Ocupació, Indústria i Comerç:

Señor presidente.

Señorías.

La política comercial que ejerce el Consell tiene por objetivo el apoyo al comerciante, particularmente hacia la pequeña empresa de distribución, en el proceso de adaptación a las transformaciones que experimenta el fenómeno de la distribución en la Comunidad Valenciana, que por otra parte no es esencialmente distinto a lo que está sucediendo a nuestro alrededor.

El acto de compra está cambiando sus formas sin alterar su naturaleza misma. Además de la adquisición de bienes que satisfagan sus necesidades, el consumidor asocia la compra al disfrute de su tiempo libre, como vemos día a día en nuestro comportamiento habitual. Esos cambios afectan también a las formas de atender al público, a las relaciones con el cliente, a los horarios de atención, a las herramientas que utiliza. Por eso el legislador ha de regular ese proceso de cambio de modo que el comerciante tradicional vaya acomodando el ejercicio de sus actividades a las condiciones del mercado, siguiendo una evolución que le lleve paulatinamente a la modernización de la profesión, llegando a un equilibrio de la misma junto con las diferentes formas de practicar el comercio a fin de que unas y otras convivan en armonía perfecta.

Su señoría conoce muy bien cuál era la situación legal en que se encontraba el tema de los horarios comerciales a la llegada de este gobierno a asumir la responsabilidad. Una sentencia del Tribunal Constitucional invalidaba la regulación que había promulgado el gobierno anterior, y gracias al entendimiento con los comerciantes no existía un vacío legal, que se cubría mediante la autorregulación acordada por los mismos comerciantes con el arbitraje de esta conselleria entre las diferentes posturas al respecto.

Esa situación se cerró con el proyecto de ley presentado a estas Cortes que nació del acuerdo de las organizaciones representativas del comercio valenciano. La ley 8/97, que regula los horarios comerciales en la Comunidad Valenciana, contó con la aprobación unánime de la Cámara en diciembre pasado tras el normal proceso de discusión parlamentaria, del que su señoría fue parte activa.

Debe entenderse por añadidura que en este ámbito de competencia la Generalitat comparte la regulación básica del comercio con la administración general del estado, como está establecido en el artículo 34.1 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y su señoría también conoce cuál es el espíritu y la letra de las dos leyes estatales en vigor sobre esta materia.

El Gobierno Valenciano actúa, legisla y vigila el cumplimiento de la norma dentro de ese marco normativo general, teniendo en cuenta las circunstancias particulares del comercio valenciano y su enorme trascendencia social en muchos aspectos, desde el puramente económico al laboral pasando por el fuerte arraigo que tiene en nuestra sociedad. La política comercial que la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio está llevando a cabo en todas vertientes, estructu-